

ACTA N°4-2025

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL 4 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS CATORCE HORAS, CINCUENTA MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, HEREDIA, AUDITORIO CORA FERRO.

PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Ing. María Estrada Sánchez MSc., Rectora Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.
Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de actas
- Artículo 4.** Audiencias
- Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto
- Artículo 6.** Correspondencia
- Artículo 7.** Programas y comisiones
- Artículo 8.** Representaciones
- Artículo 9.** Publicaciones
- Artículo 10.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Francisco González propone incluir en la sección de Varios el tema del congelamiento del 2%, así como el tema asociado a las acciones de orden legal que han estado emprendiendo en el marco del expediente de la Ley 9635. Además, menciona la importancia de comentar sobre el espacio de la reunión del pacto.

El señor William Rojas plantea la necesidad de abordar qué acciones tomará el CONARE respecto a la nueva disposición de la Ley de Inversión Pública para inscribir los proyectos en MIDEPLAN para los proyectos PAO. El señor William Rojas explica que, aunque el año pasado no lo solicitaron, el reglamento nuevo incluye a las universidades, lo que implica que todos los proyectos deberían ingresarse dentro de la estructura de MIDEPLAN para

su seguimiento y generación de códigos, incluso los que se asocian con SICOP. El señor William Rojas consulta si los demás rectores han analizado este tema para determinar qué posición asumirá el CONARE al respecto.

La señora María Estrada toma nota de lo mencionado anteriormente y propone incorporar la posibilidad de redactar un borrador para pronunciarse con respecto al asesinato del subjefe del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) ocurrido en Guápiles.

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

La señora María Estrada comparte información sobre su asistencia al Congreso de la Conferencia para el Futuro de la Educación en el Tecnológico de Monterrey. Menciona que participaron aproximadamente 4000 personas en el evento, incluyendo alrededor de 160 rectores. Comenta que el congreso estuvo muy enfocado este año en el uso de la inteligencia artificial, así como en elementos de ética y legislación, y cómo incorporarlos a los procesos educativos tanto de grado como de posgrado.

La señora María Estrada transmite saludos de los compañeros que colaboran con el PLANES, específicamente del señor Javier y la señora Guillermina, quienes agradecen el trabajo realizado desde OPES y esperan que se trasladen algunas observaciones que el señor Olman había consultado. Asimismo, menciona la apertura del Centro para el Futuro de la Educación para poderse vincular con el CONARE y con cada una de las universidades individualmente.

Indica que le comentaron que ya habían estado anteriormente vinculados con la UNED y con la Universidad Nacional, y que existe interés en fortalecer vínculos con Centroamérica, ya que desde el Tecnológico de Monterrey señalan que tienen mucha colaboración con el Sur, pero poca con la región centroamericana. También expresa su sorpresa al saber que no habían tenido contacto con representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en los últimos 25 años, por lo que aprovechó para fortalecer alianzas.

Adicionalmente, la señora María Estrada menciona que se encontró con varios rectores que solicitaban información sobre el CAEI 2025, y algunas universidades interesadas en unirse a la OUI, a quienes se les trasladó la información para que puedan acompañar estas actividades en octubre. También se reunió con el representante de Columbus para la región, quien envió saludos al señor Carlos como nuevo rector de la Universidad de Costa Rica y extendió un recordatorio y una invitación a las otras universidades que aún no son parte del consorcio para valorar su incorporación a esta red de Columbus que ayuda a la promoción y articulación de redes académicas en el marco de la investigación.

La señora María Estrada agradece el buen recibimiento dado al señor Ricardo Coy la semana anterior y pregunta si revisaron los correos gestionados por el señor Gastón Baudrit y ella.

En referencia al PLANES, la señora María Estrada menciona la planificación de sesiones de trabajo y reitera la solicitud del señor Olman Madrigal para que los participantes prioricen su asistencia a estos talleres. Informa sobre un oficio recibido de la Contraloría General de la República relacionado con la disposición 4.9 de un informe de gestión, el cual el señor Gastón Baudrit aclara que fue con el que se dio la respuesta para demostrar el cumplimiento de las disposiciones.

La señora María Estrada destaca la colaboración del señor Fernando Quesada en la organización del CAEI, gracias al apoyo del señor William Rojas. Comunica que, junto con el señor Gastón Baudrit, se reunieron con el señor David Julien de la OUI para dar

seguimiento a la organización. Comenta que señor David Julien visitará Costa Rica la última semana de febrero, por lo que solicita reservar el martes de esa semana para almorzar con él y conocer los avances de la organización. Posteriormente, el señor Fernando Quesada viajará a Montreal para una inmersión sobre lo que se espera en los próximos meses para que el CAIE sea de muy alto nivel.

Añade que el CAIE espera recibir entre 800 y mil personas, y que el señor David Julien había avanzado con la señora ministra Müller para la declaratoria de interés del evento. Sin embargo debido al cambio reciente de Ministro de Educación, enviarán una carta para solicitar reunirse con el nuevo ministro y con el señor Leonardo Sánchez. También buscarán apoyo de otros ministros para la declaratoria de interés nacional y coordinarán aspectos logísticos con el equipo del señor Allan Campos y otros funcionarios del CONARE.

Respecto al PLANES, la señora María Estrada reitera que ya están agendados los espacios de trabajo. Aclara que la propuesta del calendario es tener un borrador del mismo para abril, recibir los insumos de los consejos universitarios y que para junio esté aprobado, aunque se entregue oficialmente en setiembre. Enfatiza la importancia de estos plazos para temas de negociación, ya que los ministros y la Contraloría General de la República lo están solicitando.

Menciona que la Contraloría General de la República está realizando diferentes espacios en las universidades y consejos universitarios para entregar los resultados del estudio sobre la gestión de servicios en las universidades públicas y colegios universitarios. Informa que ese día lo presentaron en el TEC y que pedirán un espacio en el CONARE para discutir al respecto, así como sobre el oficio donde habían indicado que por temas de autonomía algunos elementos de ese informe no se atenderían. Considera importante que lo revisen como colectivo. Añade que un futuro estudio de la Contraloría será revisar los indicadores que lleva el CONARE con respecto a los que tienen las universidades y el Estado de la Educación, como un tema de saneamiento de datos.

El señor Francisco González interviene señalando que deben alinear estrategia y posición, cuestionando cuál es el estado de los compromisos asumidos hace tres años, considerando que el año anterior no lograron finalizar un proceso de negociación. Interpreta personalmente que no existe comunicación ni voluntad de parte del Poder Ejecutivo para avanzar en lo planteado como CONARE. Sugiere que deberían darse un espacio para abordar este tema con más tiempo, como parte de la estrategia final o la que estarían visualizando en el marco de las próximas negociaciones.

El señor Gastón Baudrit informa que a solicitud de la Contraloría General de la República, específicamente del señor Humberto Perera Fonseca, mantuvieron una reunión para analizar los alcances del estudio denominado "Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de metas y la calidad de la información en el seguimiento del PLANES 2021-2025".

El señor Gastón Baudrit explica que la Contraloría no estará interesada en la evaluación de cada meta en general, considerándolo un tema interno de las universidades. Sin embargo, desean determinar la existencia de indicadores, sus fuentes y los mecanismos de vinculación con la ciudadanía para la divulgación y rendición de cuentas.

Menciona que la demanda de información resulta preocupante para la Institución, ya que la primera solicitud contiene 14 puntos con múltiples preguntas, mientras el personal de la División de Planificación Interuniversitaria está dedicado casi en su totalidad a la formulación del PLANES. Por esta razón, dirigirán un oficio a la Contraloría solicitando que

consideren esta carga de trabajo que tiene el personal del DPI, dado que pretenden completar el estudio en aproximadamente cuatro meses, pero esto coincide con la preparación del PLANES que debe aprobarse al 30 de junio, oportunamente se les comunicará los ajustes que se realizarán de este estudio para cumplir con la entrega del mismo.

El señor Francisco González consulta al señor Gastón Baudrit si corresponde a la comunicación reciente es el primer acto para establecer el estudio de la Contraloría.

El señor Gastón Baudrit aclara que la comunicación ya se había visto en agendas previas y se tomó el acuerdo de brindar el apoyo requerido para el desarrollo de esta auditoría. Incluso señala que la Contraloría solicitó espacio físico para su personal. El señor Gastón Baudrit informa que tras la reunión inicial, la Contraloría envió un oficio con las primeras solicitudes de información que la institución consideró bastante excesivas, lo cual demanda mucho tiempo de atención. Expresa preocupación por la poca capacidad de respuesta que podrían tener en estos momentos, ya que la prioridad actual es la atención del PLANES.

El señor Francisco González consulta si ya han comunicado la fecha de inicio.

El señor Gastón Baudrit responde que todavía están en la fase de recolección de información para su propia planificación, lo cual están aprovechando para solicitar que consideren la carga de trabajo existente en el personal de OPES.

El señor Francisco González sugiere que deberían solicitar una postergación hasta que el PLANES esté en un proceso de mayor concreción.

El señor Gastón Baudrit indica que si reciben instrucciones en ese sentido, así lo solicitarían.

El señor Francisco González considera que es lo más prudente, justificando las temáticas que están desarrollando y solicitando formalmente la postergación del inicio del estudio.

El señor Gastón Baudrit se compromete a organizar una reunión con la Contraloría y tener preparado un oficio para presentar esta solicitud.

Artículo 3. Aprobación de actas

Acta de la Sesión 46-2024

El señor Rodrigo Arias solicita realizar una modificación, señalando que al final del documento se menciona “don Emmanuel”.

No se presentan más observaciones.

Artículo 4. Audiencias

Visita Delegación del Centro Nacional de Investigaciones (CNR) de Italia. Tema: Posibles acciones sinérgicas de investigación entre CONARE y el CNR. Hora: 2:30 p.m.

Asistirán:

- Alberto Colella, Embajador de Italia en Costa Rica
- Maria Chiara Carrozza, Presidenta del Centro Nacional de Investigaciones (CNR)

- Giuseppe Colpani, Director General del CNR
- Emilia Giorgetti, Unidad de Relaciones Internacionales, Responsable de la Sección XV: América y España del CNR

El señor Gastón Baudrit menciona que tienen en la institución una persona que está trabajando en el área de la diplomacia académica y científica, por lo que le han solicitado que los acompañe en esta reunión. Se refiere al señor Armando Rojas.

La señora María Chiara Carozza inicia su presentación.

Good afternoon and thank you very much for this meeting. My name is Maria Chiara Carozza and I'm the president of the National Research Council, which is the largest research-performing organization in Italy. It is public with ten thousand people, so we are a large community. We have 88 institutes and seven departments. We cover all disciplines and research areas. I've been a Minister of Research, University and Education in Italy.

I also have been a rector for almost six years. I was part of the Conference of Rectors in Italy, so I'm familiar with this kind of position. I am a university professor, so I know the story and how the Conference of Rectors is important as an institution representing all universities. I'm here on behalf of our research network and also different universities and research-performing organizations in Italy. I'm happy to share ideas and also to open the gate for possible collaboration and possible agreements further to the agreement that we signed today with the University of Costa Rica, where we have a letter of intention for supporting further agreements.

We found in marine biology a possible area where we can expand by means of biodiversity activities in marine environments. But we cover all areas, for example artificial intelligence, high-performance computing, or nanotechnologies—many research areas where we are involved. I know, because I read some documents and briefings from our ambassador who was so kind to share some background information on what Costa Rica is doing in research and strategic development, that there are some priorities that you are willing to develop.

I know that there is this issue on research funding and university funding which is similar to the discussion that we have today in Italy. So, it's not new for me, but besides that and beyond that we can also have some possible international agreements for sharing students and hosting students. We have national PhD programs, and we cooperate very much with universities. I am personally in very good relationship with the president of the Italian Conference of Rectors. By the way, I am in the same university, so I know her very well, but I know the environment so I can act as a bridge towards the Italian system. So, I'm here to greet you and to say hello. I know that you are discussing and we don't want to interrupt your discussion. But of course, I am available for expanding our discussion further.

El señor Giuseppe Colpani, Director General del CNR inicia su intervención:

Regarding our organization, I'm in charge of the balance sheet, finding funds, and then making the work life of researchers easier as much as possible, taking into consideration all the bureaucratic items we have in Italy and in our organization. Our balance sheet has jumped in the last three years because our revenues moved, and now we are at 1.7 billion euros. So, we doubled our revenues in the last three years, especially referred to projects. 47% of our revenues comes from projects and the other part of the balance sheet is national funding from the minister. That's all, I think.

Intervención de la señora María Chiara Carozza:

I'm engaged in several advisory groups for the European Commission. I was part of the very recent activity for preparing the new framework program. You know we are in Horizon Europe. Horizon Europe is ending in two years and we are preparing in Europe, in Brussels with the new commission, the new budget for research in Europe. So, we are discussing about trying to defend fundamental research. Also, because in Europe there is a new focus area for strategy which is defense, which is overlapping with research in dual technology. I am one of the supporters of the idea that investment in research is our first defense. But you know in Europe there is discussion because we have wars, and in particular one war very close to our border. So, this changes the background and also the perception of danger and crisis in Europe. There is a large critical mass of people willing to develop more research in defense. But, of course, I am part of the network of research-performing organizations and also university alliances that in Europe are defending the budget.

The research budget is something which is very important and maybe you don't know that, in Europe, the last commission ended. Now we have the same president with a new commission, Ursula von der Leyen, but in the previous commission there was a sort of incentive and also encouragement by the Brussels authorities for supporting university alliances. That means that the European Commission supported very much the creation of networks of universities. So, there is the network of universities dedicated to research, our research universities, the network of Polytechnic Universities... there are a few networks. And they have been funded to develop this structure. And, also, there is a discussion if this is too much interference from Brussels into the autonomy of universities or not. So, there are many issues which are now under discussion. And please consider that in Europe, especially in research and innovation, we have national governments and member states and also European Union commissions and councils of government and of ministers and Parliament. So we have many authorities.

Intervención de la señora María Estrada:

Thank you for your presentation and for all the data that you can share with us. Please, let me give the floor now for the directors and Gastón. I don't know if anyone wants to say something about how to collaborate, and increase our relationship in research.

La señora María Estrada agradece la visita y destaca que para ellos representa una gran oportunidad contar con la presencia de los invitados. Comenta que tanto la Universidad de Costa Rica como el Tecnológico de Costa Rica forman parte del colectivo de Columbus y han sido socios en diversos proyectos de investigación, expresando el deseo de incrementar la relación con Italia.

La señora María Estrada, como rectora del ITCR, manifiesta un profundo interés en fortalecer el vínculo para las áreas de diseño industrial, arquitectura e inteligencia artificial. Se pone a disposición de los visitantes para fortalecer diferentes iniciativas relacionadas con estos temas, particularmente en lo referente a inteligencia artificial y ciberseguridad, mencionando específicamente la curaduría de inteligencia artificial y algunos mecanismos que han estado desarrollando alrededor del Observatorio de Ciberseguridad. Considera que es oportuno fortalecer estas alianzas, señalando que las necesidades son más similares de lo que podría pensarse. Finalmente, agradece la visita y celebra que la Universidad de Costa Rica firme un convenio, expresando su esperanza de que también

puedan establecer un convenio como Consejo Nacional de Rectores y con el Centro Nacional de Alta Tecnología para fortalecer los vínculos existentes.

El señor Francisco González da la bienvenida a los presentes en la Universidad Nacional y expresa su respaldo a la propuesta previamente mencionada por la señora María respecto a establecer un acuerdo con el CONARE. Señala que este tipo de convenios permiten incluir los acuerdos ya existentes (como el de la Universidad de Costa Rica) mientras facilitan que todas las universidades desarrollen acciones de manera más conjunta y coordinada.

El señor Francisco González comenta que han tenido experiencias previas, con un importante grupo de universidades alemanas, y también otra iniciativa que lograron concretar y que en los próximos meses implicará una representación y visita de la señora María Estrada al CERN. Señala que estas iniciativas ratifican la importancia de tener un convenio dentro de la organización y articulación del CONARE en su conjunto, lo cual no excluye convenios particulares con cualquier universidad.

En el caso específico de la UNA, el señor Francisco González indica que existe una oportunidad importante en materia de investigaciones oceánicas o costeras, particularmente con estaciones en la zona pacífica donde desarrollan investigaciones relevantes. Menciona que para la próxima Cumbre Mundial de los Océanos en Francia, la Universidad Nacional llevará una nutrida delegación de académicos, con cerca de 14 ponencias ya aceptadas, lo que confirma la experiencia en investigación y colaboración que la Universidad viene realizando. Finalmente, agradece al señor Embajador por el espacio y manifiesta su total apoyo a cualquier iniciativa que puedan concretar.

Intervención de la señora María Chiara Carozza:

We will participate and also be here, and we will support with our oceanographic vessel, which will be in Niza for those days. I know that the Special Envoy of President Macron is now in Rome asking to meet, but I cannot. I will send a representative. So we will be part of the organization.

El señor Francisco González expresa su interés en concretar un espacio en esas fechas, indicando que asistirá personalmente con una delegación y que podrían coordinar un día específico a través del señor Embajador. Destaca la importancia de que el CONARE también tenga representación y presencia en ese espacio.

El señor Carlos Araya reitera su satisfacción por contar con la visita de los invitados. Menciona que en la mañana hicieron un recuento de los beneficios de la firma del convenio, particularmente con el CIMAR (Centro de Investigaciones y Estudios de Mar) y otros temas de interés relacionados con el mar, su sostenibilidad y el cambio climático. Señala que existen muchas otras alternativas que pueden experimentar, y hace referencia al trabajo desarrollado por el señor Embajador, destacando que a partir de su presencia en el país han tenido un renacer de la vinculación científica entre Costa Rica e Italia.

Concluye reiterando su agradecimiento y sus mejores deseos para que la estancia de los invitados sea muy provechosa.

El señor Rodrigo Arias agradece la visita al CONARE en nombre de la Universidad a Distancia. Resalta la importancia de avanzar en un convenio con CONARE que involucre a todas las universidades públicas, ya que en conjunto pueden aportar muchas capacidades para el desarrollo de proyectos conjuntos, mencionando en su caso particular la educación a distancia. Señala que existen muchos espacios de investigación e intercambio que pueden enriquecerse en relación con Italia y sus universidades, con algunas de las cuales han tenido proyectos en el pasado que podrían reactivarse. Expresa su esperanza de avanzar hacia un convenio con el CONARE.

La señora María Estrada propone que, si están de acuerdo en avanzar con ese convenio con el Consejo Nacional de Rectores y el CeNAT, lo ideal sería firmarlo durante el encuentro que tendrán en junio con la delegación de la UNA y ella misma. Sugiere que las universidades que aún no tienen convenios relacionados, a través de sus vicerrectorías de investigación, puedan revisar más a profundidad todas las temáticas en las que pueden colaborar para asegurar que todas ellas se incluyan en este convenio marco, si así lo consideran pertinente.

El señor Giuseppe Colpani, Director General del CNR inicia su intervención:

Comenta que hay un buen número de científicos y profesores italianos que son profesores en universidades costarricenses, mencionando específicamente el ITCR, la Universidad Nacional donde un amigo suyo es profesor de Ingeniería de los Materiales, y la Universidad de Costa Rica donde hay varios científicos importantes. Expresa con orgullo cómo Italia y los científicos italianos han contribuido al desarrollo de la ciencia y la academia en Costa Rica.

Menciona que esa mañana hablaron de una iniciativa que le gusta mucho sobre una exposición de mujeres científicas italianas y costarricenses que organizarán a finales de ese mes en el ITCR, donde ilustrarán los resultados y capacidades de varias científicas de ambos países. Recuerda que dos años atrás organizaron un evento similar en la UNA con científicas de esa universidad, el cual fue un gran éxito.

Expresa su gran satisfacción por organizar este tipo de eventos que fomentan la cooperación y celebran los resultados de la colaboración entre Italia y Costa Rica en el campo de la ciencia y la diplomacia científica, tema que fue muy comentado durante la jornada. Destaca que la diplomacia científica es un instrumento maravilloso de cooperación entre dos países amigos y aliados como son Italia y Costa Rica.

Finaliza expresando su acuerdo en intentar finalizar la mayor cantidad de acuerdos posibles, comentando que cada acuerdo entre Italia y Costa Rica es para él como una medalla, y que cuantos más acuerdos se firmen y más cooperación exista, mejor será para ambos países.

El señor Armando Rojas agradece la oportunidad y menciona que está para apoyar la iniciativa de desarrollar la diplomacia científica en el CeNAT apoyando al CONARE. Expresa su deseo de impulsar acciones para lograr un mejor desarrollo frente a las problemáticas actuales que afectan a todo el mundo, no solo a un país. Se pone a disposición de ambas partes para concretar un convenio lo más pronto posible.

La señora María Estrada agradece y comenta que en el Tecnológico están revisando la visión para los próximos 50 años, donde las escuelas están analizando sus raíces. Menciona que fueron personas italianas quienes elaboraron y contribuyeron a abrir la Escuela de Diseño Industrial. Señala que el primer graduado en Diseño Industrial realizó su proyecto de graduación en Italia, viaja allí cada semestre y posteriormente hizo una pasantía en Alemania. Expresa su deseo de recuperar esos vínculos con Italia y ofrece profundizar en este tema más adelante. Agrega que, como país civilista, la academia de Costa Rica asesora a algunas misiones permanentes en espacios de Naciones Unidas y otros colectivos globales, posicionando temáticas de bienestar y espacios civilistas.

Ofrece apoyo para posibles discusiones futuras alrededor de estos temas, incluyendo la defensa, pero también sobre la paz y el bienestar de ambas naciones.

El señor Gastón Baudrit comenta que están muy interesados en fortalecer todo lo relacionado con diplomacia académica y científica, aclarando que el señor Armando Rojas está al servicio de todas las universidades, no solo del CeNAT. Invita a los presentes a contar con él como un recurso adicional para cualquier gestión que consideren pertinente.

La señora María Estrada señala la importancia de avanzar con el borrador del convenio para poder circularlo y concretarlo, asegurando la firma en las fechas previstas.

El señor Francisco González expresa su acuerdo con esta propuesta.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EN CONJUNTO CON EL MBA ARMANDO ROJAS ESQUIVEL, ENCARGADO DE DIPLOMACIA CIENTÍFICA DEL CENAT, SE ELABORE UNA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE ITALIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-DGF-024-2025 de fecha 31 de enero 2025, suscrito por la MBA. Xinia Herrera Álvarez, jefa, Departamento de Gestión Financiera, mediante el cual remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del Período 2024, para conocimiento del CONARE y solicitud del acuerdo con la respectiva aprobación para el posterior envío a la Contraloría General de la República. Dicho informe contempla la información solicitada por el Ente Contralor, en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, N-2012-DC-DFOE, y sus posteriores modificaciones. Participación M.B.A. Xinia Herrera Álvarez, Jefe, Departamento de Gestión Financiera y el señor Roy Corrales, Departamento de Gestión Financiera
Hora: 3:30 p.m.(32025)

La señora María Estrada da la bienvenida a la señora Xinia Herrera Álvarez y al señor Roy Corrales, del Departamento de Gestión Financiera, quienes presentarán el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2024 para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República.

El señor Roy Corrales agradece la oportunidad, expresando su nerviosismo por ser su primera presentación ante los rectores después de casi 19 años en CONARE. Agradece a

la señora Xinia Herrera por acompañarlo y se pone a disposición para cualquier consulta sobre información financiera y presupuestaria.

Presenta que los principales ingresos provienen de las transferencias del FEES, con aportes adicionales del Departamento de Acreditación e inversiones en títulos valores, advirtiendo que estos últimos disminuirán considerablemente por la reducción del superávit. Menciona que presupuestan conservadoramente los ingresos por títulos valores para prevenir desfinanciación, y que los recursos adicionales requieren aprobación para su distribución.

Seguidamente, informa que la ejecución de gastos alcanzó un 93,48%, superior a la de años anteriores, gestionándose correctamente durante el año pasado.

El señor Roy Corrales presenta los datos finales, informando que se gastaron ¢10 108 000 000 durante el periodo 2024. El resultado de la liquidación presupuestaria para el CONARE, teniendo los ingresos y restándole los gastos, deja un superávit del periodo 2024 de ¢945,53 millones, repartidos entre ingresos adicionales y gastos no ejecutados durante el periodo.

Explica que el cuadro presentado resume el superávit que tiene la institución actualmente. La parte superior muestra los ingresos y gastos durante el periodo 2024 y los superávits generados en cada partida, generando un superávit del periodo de ¢945 millones. Para el periodo 2024, no tienen monto de superávit específico, lo que significa que ninguno de los recursos presupuestados quedó asignado específicamente para el siguiente periodo presupuestario. Se están arrastrando de forma acumulada ¢76 985 000 de superávit específico.

El señor Roy Corrales indica que tienen un superávit libre del periodo de ¢945 millones y ¢7441 millones de vigencias anteriores. Este monto no se incluyó en el presupuesto, por eso permanece como libre. Al final del ejercicio económico, tienen un total de ¢8 463 674 799 de superávit acumulado a diciembre del 2024.

Detalla que el superávit específico está compuesto por solo dos líneas: recursos de un proyecto del MEP desde 2017 que no han podido ser presupuestados ni gastados, y un proyecto conjunto con el Poder Judicial (Estado de la Justicia) que generará un nuevo informe este año, con recursos desde 2021 y 2022 esperando ser ejecutados. En total suman ¢76 985 356.

Respecto al superávit por programa del año 2024, el programa OPES tiene ¢891 millones, el programa CeNAT mantiene ¢6 519 000, y el programa Estado de la Nación son ¢47 600 000, para un gran total de ¢945 millones. Con esto concluye el informe de liquidación del periodo 2024.

El señor Francisco González formula un par de consultas. La primera se refiere a la estimación que van a analizar, entendiendo que la liquidación corresponde al año anterior, aunque ya proporciona algunas pistas respecto a partidas del próximo año. El señor Francisco González señala que definitivamente la disminución del superávit generará un impacto en los ingresos, por lo que desea saber cómo han visualizado ese impacto y de cuánto sería, considerando que es un tema importante de valorar, especialmente si algunos de estos ingresos están financiando ciertas partidas. Su segunda consulta está relacionada con las inversiones transitorias, preguntando si estas forman parte de la liquidación anual.

La señora Xinia Herrera aclara que el monto de inversiones como tal no forma parte de la liquidación presupuestaria, sino que lo que se incluye son los rendimientos o intereses generados. Confirma que están analizando el impacto mencionado por el señor Francisco González, conversando incluso con la ADI, ya que muchos de esos ingresos se trasladan a gastos de servicios de mantenimiento del edificio. La señora Xinia Herrera señala que están evaluando cómo pueden sustentar esa pérdida de intereses. Menciona que habían preparado otra presentación, no compartida previamente, donde exponen el acuerdo tomado el año pasado sobre el traslado de ¢4000 millones a tres universidades, incluyendo lo que se le prestará a la UCR, y consulta si desean que presente esta información para visualizar cómo será el impacto en el superávit de 2025.

El señor Roy Corrales amplía la información indicando que realizaron un cálculo de los intereses que se generarían para el año, siempre con un escenario muy conservador, basándose en lo que ofrecía el mercado al momento de hacer la estimación, pero calculando un poco por debajo para minimizar el riesgo. Explica que cuando fueron informados acerca de la decisión de utilizar los recursos, alertaron al Departamento de Planificación de Desarrollo. Señala que en la estimación habían calculado aproximadamente ¢300 millones para este año, y la afectación será de aproximadamente ¢150 millones, es decir, cerca de la mitad de los recursos se verán disminuidos. Esto se debe a que algunas inversiones ya realizadas vencen durante este año, otras a mediados de año, y los recursos restantes de la liquidación del año 2024, los ¢700 millones, son los que posiblemente puedan seguir utilizándose durante un tiempo mientras se gestiona su uso.

El señor Roy Corrales explica que hicieron la advertencia a la ADI sobre el riesgo que corren los dineros destinados a ciertas partidas y lo que se iba a financiar con esos recursos. Confirma que la estimación de la afectación es de aproximadamente ¢150 millones.

A continuación, muestra un cuadro donde se detalla el monto del superávit acumulado al año 2024, que asciende a ¢8 463 000 000. De este total, ¢76 985 000 corresponden al superávit específico del año 2024, mientras que ¢5 348 000 000 fueron incluidos en el Presupuesto ordinario 2025, que contempla, entre otras cosas, la transferencia de capital que se realizará a las universidades y el financiamiento de las bases de datos de la Comisión de Bibliotecas.

El señor Roy Corrales menciona que también se están tomando ¢263 millones de Fondos del sistema para el Sistema de admisión universitario. Señala que, por instrucción de la ADI, les advirtieron que deben rebajar aproximadamente ¢44 millones de bienes duraderos que quedaron en tránsito en la Proveeduría el año pasado, lo cual se gestionará mediante un presupuesto extraordinario. Como resultado, los recursos que quedarán como superávit acumulado disponible serán aproximadamente ¢2 731 000 000.

El señor Gastón Baudrit añade que, considerando los efectos que causará esta disminución, tendrán que replantearse las inversiones que originalmente estaban programadas para realizar en edificaciones para la Sede Interuniversitaria en la Universidad Técnica Nacional. Explica que, al disminuir este superávit, es necesario reprogramar y verificar cuál sería la ruta a seguir para continuar con las inversiones a otro ritmo y en diferentes etapas.

El señor Francisco González agradece la claridad y expresa su satisfacción porque las proyecciones realizadas meses atrás se han concretado. Señala que esperaban un superávit acumulado disponible cercano a ¢3000 millones para iniciar con fuerza la

construcción del nuevo edificio, lo cual se ha logrado, y en los próximos dos años la Universidad de Costa Rica podría realizar su aporte según lo acordado.

El señor Gastón Baudrit introduce un tema que, aunque no está directamente relacionado con la liquidación del presupuesto, incide en el aspecto presupuestario en cuanto a la transferencia a cada universidad. Explica que, a solicitud del señor Rodrigo Arias, están analizando opciones para que la transferencia de superávit a cada universidad mantenga su condición de superávit 2023, con el propósito de que no afecte la aplicación de la regla fiscal en cada institución. Señala que, actualmente, cada transferencia recibida se considera una transferencia nueva para la institución receptora, y la interpretación inicial es que todas las transferencias que realizarán a partir de estos ₡4000 millones se sumarán a la regla fiscal que ya tiene cada universidad.

El señor Gastón Baudrit menciona que están buscando opciones legalmente viables para transferir el dinero conservando su condición de superávit 2023, aunque reconoce que no han avanzado mucho en el tema. Informa que solicitarán una audiencia con la STAP para analizar el asunto con el personal técnico y encontrar una solución.

La señora María Estrada señala que en el acuerdo quedó claro que los fondos provenían del superávit 2023. Indica que, siempre que se haga esta aclaración, no debería haber problema, ya que estos recursos ya fueron incorporados en sus presupuestos y están dentro de operación.

El señor Rodrigo Arias explica que solicitaba aclarara que esos recursos de superávit provienen del acumulado al 2023 para que queden exonerados de los límites de la regla fiscal. Menciona que la ley en ese aspecto es más amplia, incluyendo tanto a las universidades como al CONARE, por lo que considera que debe mantenerse la misma condición. Expresa su esperanza de que se pueda tener claridad en este punto para evitar que, al presupuestar estos recursos, la STAP les señale que se han sobrepasado la regla fiscal.

Posteriormente, el señor Rodrigo Arias comenta que el superávit acumulado que sobrepasa los ₡8 400 000 000 es considerable, y gracias a ese superávit que se fue acumulando se pudo pensar en la construcción de la sede interuniversitaria, que de otro modo no existiría. Sin embargo, señala que estrictamente hablando, no corresponde al CONARE acumular recursos, sino utilizarlos intensivamente año con año. Enfatiza que no se puede pensar, ni ahora ni en el futuro, que aspectos fundamentales del funcionamiento del CONARE dependan del rendimiento de las inversiones, lo cual debería ser absolutamente marginal en cualquier institución pública.

En respuesta a la consulta de la señora María Estrada, la señora Xinia Herrera menciona que están a la espera de que la ADI les envíe las solicitudes con el número de cuenta para poder tramitar el pago.

El señor Rodrigo Arias consulta cuándo vencen esas inversiones.

El señor Francisco González menciona que a eso se iba a referir, indicando que le parece que las transferencias tendrían que estar asociadas al vencimiento de las inversiones, y que de acuerdo a dicho vencimiento debería existir una división del monto en partes iguales para las tres universidades.

El señor Roy Corrales explica que, previendo esa situación, realizaron las inversiones para que vencieran aproximadamente a principios de año, con el fin de tener los recursos disponibles sin dejarlos ociosos por mucho tiempo, pero asegurándose de que estuvieran accesibles cuando se necesitaran. Confirma que prácticamente los recursos están disponibles para girarse en el momento que les den la instrucción.

La señora María Estrada agradece al señor Roy Corrales y a la señora Xinia Herrera por la presentación del informe.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DGF-024-2025 DE FECHA 31 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR LA MBA. XINIA HERRERA ÁLVAREZ, JEFA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA.
- B. APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2024 PARA SU ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.
 - b) Aplicación de la ley de manejo eficiente de la liquidez del sector público, No. 10495, a las universidades públicas para el giro de las rentas propias.

El señor Gastón Baudrit informa sobre el documento titulado “Informe sobre la afectación general de la implementación de la Ley 10495 en las universidades”, elaborado en colaboración entre el Área de Desarrollo Institucional y la Asesoría Legal. Explica que realizaron reuniones con los vicerrectores, la Comisión de Vicerrectores de Administración y la Comisión de Directores Financieros para tener claridad sobre el impacto financiero de esta legislación.

Explica que el documento incluye, en primer lugar, los antecedentes con los propósitos que tenía esta legislación cuando se discutió en la Asamblea Legislativa. En el punto dos hay un desarrollo dirigido a cuestionar por qué se concedió una exoneración a las municipalidades, siendo que éstas tienen un régimen de autonomía de grado inferior al de las universidades públicas. Consideran que si las municipalidades fueron excluidas de la aplicación de esta ley, con mayor razón deberían haber sido exoneradas las universidades, y no limitarse a una exoneración por la naturaleza de los ingresos o solo al FEES.

El señor Gastón Baudrit comenta que la incorporación del presupuesto universitario en cualquiera de las cuentas del denominado tesoro digital (que en realidad es una caja única) desplaza aspectos esenciales del ejercicio de la Autoridad de Gobierno Universitario sobre el patrimonio de cada universidad hacia la Tesorería Nacional.

Destaca un detalle interesante respecto a esta ley: el Artículo 21 indica que además de las competencias que la Tesorería Nacional tiene en la Ley 8131, le corresponderán otras funciones. Esta referencia a la Ley 8131 evidencia lo señalado por la Procuraduría General de la República en su informe al proyecto de ley, donde advirtió a la Asamblea Legislativa que se estaba incurriendo en una mala técnica legislativa, ya que esta ley debió haberse presentado como una reforma a la Ley 8131, pero se presentó como una ley complementaria.

El señor Gastón Baudrit destaca que este vínculo entre ambas leyes hace más clara la posición de exclusión de las universidades en este régimen de caja única. Explica que están ante una ley que desarrolla el contenido principalmente del artículo 66 de la Ley 8131, referente a caja única, y si las universidades están excluidas de la Ley 8131, pueden invocar que esa exclusión prevalece sobre esta nueva ley.

El informe continúa exponiendo los montos por universidad afectados por la aplicación de estas leyes que generan rentas especiales:

- Universidad de Costa Rica: ₡1 971 000 000
- Instituto Tecnológico: ₡2 361 000 000
- Universidad Nacional: ₡1 971 000 000
- Universidad Estatal a Distancia: ₡1 971 000 000
- Universidad Técnica Nacional: no se pudo determinar el monto exacto pues deben liquidar algunos impuestos sin cifra exacta aún.

Finalmente, el señor Gastón Baudrit señala que en el punto cuarto se indican las preocupaciones comunes de las universidades. La característica común es que todas se encuentran en un escenario de lesión a su autonomía y en la necesidad de no admitir su inclusión en caja única, ya que tener una cuenta en el Tesoro Digital implica que el contenido presupuestario queda regulado por la Tesorería Nacional, sujeto a sus lineamientos, aprobación y programación.

El señor Gastón Baudrit continúa explicando que el temor y la incidencia directa de esta situación es que las universidades, aparte del tema de fondo de la autonomía, ya perdieron la capacidad de respuesta en cuanto a la oportunidad en que puedan tener acceso a estos fondos. En el punto quinto, retoman la posición que el CONARE mantuvo al oponerse a la aprobación de este proyecto de ley, considerando que las argumentaciones dadas en su momento se mantienen y no fueron superadas en el texto finalmente aprobado.

El señor Gastón Baudrit solicita, si lo consideran pertinente, remitir estas consideraciones a la Comisión de Directores Jurídicos para que, aunque se trate de rentas propias de cada universidad, dado que la lesión es común, determinen la mejor estrategia para judicializar esta situación, considerando la interposición de una acción de inconstitucionalidad. Señala que hay suficientes elementos para fundamentar su revisión ante la Sala Constitucional.

Un aspecto interesante que menciona es que la Sala Constitucional ha desarrollado bien en su jurisprudencia lo que es la autonomía universitaria en materia de administración, gobierno, organización y aspectos académicos, pero hasta la fecha no han encontrado un desarrollo exhaustivo de lo que debe entenderse por autonomía económica y financiera. Por tanto, se inclinan por considerar una acción judicial que detenga la decisión del Ministerio de Hacienda de transferir las rentas propias universitarias a cuentas del Tesoro Digital.

El señor Francisco González agradece la explicación y comparte el fondo del documento, y desea complementarlo con una valoración: cuando esta ley se discutió, se introdujo un transitorio que establece una gradualidad en su aplicación, y considera que se está violentando dicho transitorio. El Transitorio I establece que la ley se aplicará de forma gradual, debiendo estar implementada en su totalidad en un plazo máximo improrrogable de 70 meses, mientras que se está aplicando con apenas seis meses de vigencia.

El señor Francisco González destaca que, según el transitorio, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia General de Seguros, la Superintendencia de Pensiones, el Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en conjunto con el Ministerio de Hacienda, definirán los parámetros, criterios de incorporación y el cronograma para su implementación gradual en un plazo de seis meses contados a partir de la publicación de la ley.

El señor Francisco González añade que para este proceso deberá contemplarse al menos el desarrollo de la plataforma citada en los artículos 10, 16 y 19 de la ley, así como el traslado de ingresos públicos y de origen público, los saldos de liquidez pública (incluyendo los saldos de fideicomisos y de fondos especiales) y los recursos privados líquidos que se encuentren en custodia de las entidades.

El señor Francisco González detalla el cronograma de avance establecido en el transitorio, señalando que para el primer semestre corresponde un 0%, para el segundo semestre un 5%, para el tercer semestre un 15%, para el cuarto semestre un 25%, para el quinto semestre un 35%, para el sexto semestre un 50%, para el séptimo semestre un 65%, para el octavo semestre un 75%, para el noveno semestre un 85% y para el último semestre un 100% de la implementación.

El señor Francisco González considera que este elemento debe incluirse en la discusión legal, aunque posiblemente ya lo tengan considerado. Además, propone tener un acercamiento con el señor Ministro para hacerle ver que esta instrucción no refleja lo contemplado en el marco de aprobación de la ley, no responde al transitorio y perjudica completamente su accionar. Señala que el oficio enviado por el Subtesorero establece un conjunto de reglas que no corresponden con lo que el transitorio contempla.

El señor Gastón Baudrit responde al comentario del señor Francisco González, explicando que el tema del transitorio se discutió en la Comisión de Vicerrectores y Directores Financieros. Señala que hubo una propuesta de invocar el transitorio para que no se aplicara a las rentas universitarias, pero encontraron dos problemas:

Primero, el transitorio no establece que las universidades estén exceptuadas de ser ubicadas dentro del primer grupo una vez vencidos los primeros seis meses en los que se determinaría la aplicabilidad, por lo que la solicitud no tendría asidero.

Segundo, les pareció un riesgo muy alto generar una acción administrativa pidiendo una prórroga, porque esto conllevaría una aceptación implícita de la aplicación del régimen. El señor Gastón Baudrit explica que si solicitaban una prórroga por cualquier número de semestres, podrían poner en entredicho la legitimidad o la legitimación procesal para el reclamo judicial, porque ya sería un acto consentido, especialmente ante la Sala Constitucional, donde la existencia de actos consentidos es un impedimento para que prospere el reclamo.

El señor Gastón Baudrit indica que esa fue la razón por la cual, a pesar de que se analizó en la comisión, no se incorporó dentro del informe. Considera que esto es parte de lo que tendría que analizar la Comisión de Directores Jurídicos, aunque actualmente no se considera una buena alternativa debido al efecto de aceptación implícita del régimen por parte de las universidades.

El señor Gastón Baudrit recuerda también que en las sesiones en la Asamblea Legislativa en las que participaron, se ofreció a las universidades incorporarse voluntariamente al Tesoro Digital, siendo una discusión completamente diferente al escenario actual, que se suma al 2% que ya tienen congelado. Concluye sugiriendo que, ante el cambio de ministro de Educación, podría considerarse una gestión del CONARE solicitando una pronta convocatoria de la Comisión de Enlace para tratar estos temas.

El señor Francisco González agradece la explicación, señalando que le queda suficientemente claro el planteamiento. Concluye que, con mayor razón, se debería tener el acercamiento que había mencionado previamente para dejar establecido que están fuera de la aplicación de la ley.

El señor Gastón Baudrit indica que el único punto que no está en la propuesta de acuerdo, porque los rectores son quienes tendrían que definirlo, es el tema de solicitar al actual Ministro de Educación la convocatoria a la Comisión de Enlace, una variable que no se había considerado.

La señora María Estrada menciona que el día anterior tuvo una reunión con el señor Nogui Acosta y que el señor Leonardo Sánchez, como nuevo ministro, ya le ha concedido un espacio para reunirse. Sugiere agotar estas reuniones antes de valorar la convocatoria a la Comisión de Enlace.

El señor Gastón Baudrit señala que los representantes se reúnen por convocatoria expresa de encargos que el CONARE les atribuye.

La señora María Estrada menciona que la Ley 8131 es la que deberían estar invocando, ya que esa sí es clara en que están fuera de su aplicación y sigue siendo voluntaria. Finalmente, agradece al señor Gastón Baudrit por la información proporcionada.

La señora María Estrada propone una moción de orden por temas de tiempo para pasar directamente al punto nueve (publicaciones) y después ver el punto de Varios, sugiriendo que lo relacionado con correspondencia podrían revisarlo en una sesión virtual posterior.

Los señores rectores manifiestan su acuerdo con la propuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA AFECTACIÓN GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 10495 EN LAS IESUE REMITIDO POR EL AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA ASESORIA LEGAL.
- B. REMITIR EL INFORME A LA COMISIÓN DE DIRECTORES JURÍDICOS PARA QUE RECOMIENDEN Y FORMULEN LA DEFENSA JUDICIAL QUE CONSIDEREN PERTINENTE, INCLUYENDO LA REDACCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 10495.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Correspondencia

La señora María Estrada somete a consideración una moción de orden a fin de que los temas incluidos en el artículo de correspondencia y programas y comisiones se atiendan desde la Presidencia del CONARE en conjunto con la Dirección de OPES.

Los señores rectores están de acuerdo con la moción de orden.

- a) Oficio Rectoría R-102-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-1006-2024, referido al Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud 2024-2030, se indica que, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Planificación Universitaria, en su oficio DPU-003-2025, el cual se adjunta, la Universidad Técnica Nacional se ve imposibilitada a colaborar en los ejes propuestos dentro del Plan Nacional de Recursos Humanos en la Salud 2024-2030. (22225)
- b) Oficio Rectoría R-493-2025 de fecha 22 de enero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica (UCR), con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual le remite el oficio CNR-995-2024, en donde solicitan la designación de un representante del CONARE ante la Comisión Especial de Trabajo, para el abordaje de los temas relativos a la población penal juvenil del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA). (23725)
- c) Oficio DFOE-CAP-0133 de fecha 27 de enero 2025, Expediente CGR-SGP-2024000367, N° Despacho 995-2025, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, mediante el cual realiza comunicado de inicio del seguimiento de la gestión pública: Índice de capacidad de gestión de bienes y servicios, con el fin de identificar oportunidades de mejora que le permitan a la Administración contar con insumos para la toma de decisiones en procura de una gestión institucional eficiente e integrada, para lo cual se solicita completar el formulario de Google que se adjunta, a más tardar el 17 de febrero de 2025, e igualmente se solicita designar a una persona como enlace institucional, cuyos datos deberán remitirse completando el formulario de enlace institucional anexo, a más tardar el 30 de enero 2025. El equipo de trabajo se encuentra conformado por Josué Solano Vindas, Keilyn Brenes Rojas y José Daniel Guido Fernández; la asesoría legal estará a cargo de Gabriel Rodríguez Arias, y Flor de María Álfaro Gómez fungirá como Asistente Técnica y tendrá a cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Asimismo, las consultas o aclaraciones podrán realizarse mediante el correo electrónico icg.bienesyservicios@cgr.go.cr o a los teléfonos: 2501-8295, 2501-8434, 2501-8158. (24725)
- d) Oficio Rectoría R-123-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, para conocimiento traslada el informe de cumplimiento referido al Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático correspondiente al año

2024, en el cual se brinda un resumen de la gestión realizada, así como el cronograma para el año 2025. Se queda a disposición , en caso de que sea la UTN la que continúe liderando este proceso. (28125)

- e) Oficio DFOE-CAP-0435 (N°1361) de fecha 29 de enero 2025, suscrito por el Lic. Humberto Perera Fonseca Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, mediante el cual realiza remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información, para lo cual adjunta el informe N°DFOE-CAP-SGP-00001-2025, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, donde se consignan los resultados. Agradecen por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión.(29225)
- f) Oficio DFOE-BIS-0052 (N°01630) de fecha 30 de enero 2025, suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, gerente de área de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, mediante el cual informa que, de acuerdo al oficio N° 08119 (DFOE-BIS-0245) del 14 de mayo 2024, se procede a hacer remisión de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública: Avance en la implementación de controles básicos asociados a los fondos y actividades públicos custodiados o administrados por sujetos privados. Igualmente, en coordinación con las unidades de auditoría interna de las entidades participantes, las cuales ejecutaron una auditoría de carácter especial sobre el tema, se analizó la implementación de las pautas establecidas en los capítulos I y II de las Normas para el control de fondos y actividades públicas custodiados o administrados por sujetos privados (R-DC-00010-2023). Se concluye que, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de la gestión. (29325)
- g) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-232-2025 de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el MED. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, de acuerdo a los oficios CNR-1006-2024 del 29 de noviembre 2024 y el MS-DSS-0972-2024 del 15 de noviembre 2024, se remiten los siguientes pronunciamientos: - Oficio UNA-FCSA-OFIC-004-2025 del 09 de enero del 2025 suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Felipe Araya Ramírez. - Oficio UNA-VD-OFIC-040-2025, de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por el Vicerrector de Docencia, M.Sc. Randall Hidalgo Mora. Igualmente se adjuntan copias de ambos documentos para análisis y consideración. Las observaciones formuladas por dichas instancias reflejan el compromiso institucional con la formación de profesionales de la salud y el fortalecimiento del recurso humano en el país. (31625)
- h) Oficio-CAP-EFTP dual 003-2025, de fecha 30 de enero 2025, suscrito por la Sra. Olga Catalina Blanco Araya, coordinadora del Equipo Técnico CAP EFTP Dual del Ministerio de Educación Pública (MEP), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza solicitud de información para la elaboración del Informe Anual del Estado de la EFTP Dual del 2024. Brinda detalladamente en lo que se basa el informe e indica que se requiere la información a más tardar el martes 28 de febrero 2025. Facilita contactos para alguna consulta adicional al respecto. marlon.obando.cordero@mep.go.cr, o bien, catalina.blanco.araya@mep.go.cr, o al teléfono, al 8400-5738. (31825)

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-SGAI-CVI-18-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por la Mag. Sharlín Sánchez, asesora académica del Área de Investigación de la División de Coordinación y la Dra. Paola González Vargas, encargada Colaboración Científica Internacional de la Subcomisión Gestión Académica de la Investigación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual se indica que, en atención a la solicitud recibida por correo electrónico de fecha de 23 de enero de 2025, en la que se detalla “Con indicaciones de don Gastón y en atención al correo y documento enviados, se solicita un informe de las propuestas presentadas para la ejecución de esta agenda de cooperación, así como el procedimiento que se ha seguido para su aprobación interna, lo anterior, con el fin de incluir la nota enviada por el DFG y su informe en la próxima sesión del CONARE.” Se remite el informe sobre la agenda de Cooperación entre el CONARE y la DFG (23925)
- b) Designación del Fernando Quesada Ramírez, como Coordinador General del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) que tendrá lugar en San José, Costa Rica del 15 al 17 de octubre de 2025 (Oficio Rectoría R-121-2025 de fecha 28 de enero 2025)

La señora María Estrada agradece al señor William Rojas por permitir el aporte del señor Fernando Quesada Ramírez como coordinador general del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional que tendrá lugar en San José, Costa Rica del 15 al 17 de octubre. Señala la importancia de que todos reserven esa semana, ya que habrá otras reuniones antes del 15, y lo relevante es oficializar la designación del señor Fernando Quesada como coordinador general para poder ajustar lo correspondiente en términos de logística internamente en el CONARE y con la OUI.

La señora María Estrada presenta la propuesta del borrador de acuerdo que incluye agradecer a la UTN por la designación, designar al señor Fernando como Coordinador General, solicitar a la Dirección de OPES facilitar las condiciones necesarias para la gestión de esta función, y autorizar el apoyo económico que requiera el Coordinador General del CAEI 2025 para los traslados que deba realizar a la sede de la OUI en Canadá. Solicita que, si no hay observaciones o consultas, quienes estén de acuerdo en designar al señor Fernando levanten la mano, lo cual se aprueba unánimemente.

El señor Gastón Baudrit hace una observación de forma, indicando que el punto B queda como A y el punto A como B.

La señora María Estrada confirma que no sería “dar por conocido” sino “designar”.

El señor Gastón Baudrit confirma que el B sería “designar al señor”, no “tomar nota”, a lo que la señora María Estrada asiente.

La señora María Estrada menciona que en la correspondencia hay pendientes varios de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, pero los tendrán en audiencia para ese tema la siguiente semana. Explica que esa correspondencia trata sobre el financiamiento de ese año y que conversarán con ellos con mayor detalle la próxima semana en la UCR, siendo esto lo urgente de la correspondencia.

El señor Carlos Araya confirma los detalles para la próxima reunión, ratificando que se reunirán a la una en la sala de prensa con el señor Álvaro Ramos. Explica que a las dos

tienen en la Universidad la inauguración de la Red de Mujeres en Ciencia, Ingeniería y Humanidades, seguida de un foro similar a la actividad del día. Solicita que pasen de la sala de prensa al Aula Magna aproximadamente a las 14:00 horas, indicando que la inauguración tardará máximo 30-40 minutos, tras lo cual regresarán al Aula Magna para iniciar la sesión, similar a como lo hicieron ese día.

La señora María Estrada expresa su acuerdo, señalando que toman nota y que también es importante para que los compañeros que siempre les acompañan con logística y demás puedan tomar las acciones correspondientes.

SE ACUERDA:

- A. AGRADECER A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL LA DESIGNACIÓN DE SU FUNCIONARIO FERNANDO QUESADA RAMÍREZ.
 - B. OFICIALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FERNANDO QUESADA RAMÍREZ COMO COORDINADOR GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUCACIÓN INTERNACIONAL (CAEI 2025).
 - C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA GESTION DE LA FUNCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL ESTABLECIDA. SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO QUE REQUIERA EL COORDINADOR GENERAL DEL CAEI 2025 PARA LOS TRASLADOS QUE REQUIERA REALIZAR EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN A LA SEDE DE LA OUI EN CANADÁ.
 - D. ACUERDO FIRME.
-
- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-14-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, PH.D., coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa: POR TANTO, SE ACUERDA: a. Externar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la preocupación de la Comisión de Vicerrectores, por la distribución presupuestaria realizada para el 2025. b. Recomendar que, en los casos que haya que definir aspectos para financiamiento relacionados con el Área, se realice la consulta a esta Comisión a fin de resguardar los compromisos ya adquiridos. c. Solicitar al CONARE que analice la posibilidad de brindar los recursos económicos para financiar los seis proyectos del Fondo del Sistema Nacional, aprobados en la convocatoria del 2024. (24325)
 - d) Oficio OF-ACUERDO-CVI-15-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, PH.D., coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa: POR TANTO, SE ACUERDA: a. Externar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la preocupación de la Comisión de Vicerrectores, por la forma en que se hizo la distribución para el 2025. b. Recomendar que, en los casos que haya que definir aspectos para financiamiento

relacionados con el Área, se realice la consulta a esta Comisión a fin de resguardar los compromisos ya adquiridos. c. Solicitar al CONARE que analice la posibilidad de brindar los recursos económicos para financiar los cuatro proyectos del Fondo del Sistema Internacional para la colaboración con el CERN, aprobados en la convocatoria 2024. (24425)

- e) Oficio OF-ACUERDO-CVI-16-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, PH.D., coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa: POR TANTO, SE ACUERDA: a. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que analice la posibilidad de brindar nuevamente el monto de ₡25.000.000, millones de colones para brindar becas a estudiantes y personal docente para participar en las escuelas de verano y pasantías en el CERN. (24525)
- f) Oficio OF-ACUERDO-CVI-20-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc, presidenta del CONARE, informa que, considerando los siguientes oficios: OF-ACUERDO.CVI-454-2024, UNA-OLCOCB-ECBOFIC-014-2024, UNA-DF-OFIC-095-2024 y CNR-531-2024, POR TANTO, SE ACUERDA: a. Proponer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que analice la posibilidad de crear un grupo de Olimpiadas de Ciencias Biológicas (OLICOCIBI) y Olimpiadas Costarricenses de Física. b. En principio, brindar el mismo presupuesto que actualmente se le da a las Olimpiadas de Química y Ciencias, para que puedan abarcar las Olimpiadas de Física y Ciencias. El presupuesto que actualmente se asigna es ₡26520000 c. Que el presupuesto se brinde anualmente, condicionado a cumplir con los procedimientos establecidos para este fin. Igualmente se indica que, a solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Investigación se le ha dado seguimiento al acuerdo CNR-531-2024, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y es necesario brindar una respuesta al equipo. (29525)
- g) Correo electrónico de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el Sr. Salvatore Mele, Asesor Senior, Relaciones Internacionales CERN, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual anexa oficio sin número consecutivo, de fecha 26 de enero 2025, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, en el año 2014 se firmó un acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el CERN para la Cooperación Internacional que abre el camino a la ciencia y la tecnología de cooperación en Física de Altas Energías, sin embargo debido a varios factores no fue posible continuar la alianza. Manifiesta que, dada la importancia de este tema, le gustaría extender una invitación para los Rectores y Vicerrectores de investigación de las cinco universidades costarricenses a visitar el CERN, tal visita podría brindar oportunidad de visitar las instalaciones del CERN, con el fin de retomar la alianza entre CONARE y el CERN, para sostener el crecimiento de la Física de Altas Energías en Costa Rica, así como mayores oportunidades para el país en las ciencias aplicadas y la ingeniería. (31225)

Artículo 8. Representaciones

La señora María Estrada somete a consideración una moción de orden a fin de que los temas incluidos en el artículo de representaciones se trasladen para la agenda de la próxima sesión.

Los señores rectores están de acuerdo con la moción de orden.

- a) Oficio Rectoría R-100-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-996-2024, referido al modelo de seguimiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, esta Rectoría, designa como enlace de parte de la Universidad Técnica Nacional para dicho seguimiento, a la siguiente persona funcionaria: -Nombre: Angie Varela Carballo. -Cargo: Area de Planeamiento y Programación, Dirección de Planificación Universitaria. -Contacto: avarela@utn.ac.cr -Teléfono: 2435-5000 Ext. 8576 (22125)
- b) Oficio Rectoría R-554-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el oficio VI-189-2025, relacionado con el oficio CNR-1069-2024, donde solicitan los candidatos para representación titular y suplente del CONARE, ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud. (CONIS). Titular: M.Sc. Jorge Granados Zúñiga. Suplente: M.SC. Luis Davis Sánchez. (23125)
- c) Oficio sin número consecutivo Rectoría R-046-2025 de fecha 27 de enero 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 45-2024, celebrada el 19 de noviembre 2024, en el artículo 8, inciso b), se propone a la MSc. Shi Alarcon Zamora, como candidata del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE, ante la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia. Datos de la MSc. Alarcon: ➤ Correo electrónico: salarcon@itcr.ac.cr ➤ Cédula: 112910818 ➤ Teléfono: 8876 8258 (24925)
- d) Oficio sin número consecutivo de fecha 27 de enero 2025, suscrito por la Sra. Merlin Geannina Sojo Navarro, exdirectora de la DIPROVID, dirigido a la Dra. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del ITCR y Presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, debido a su reciente salida de la Universidad de Costa Rica (UCR), no podrá continuar desempeñando el cargo de representante ante la Junta Directiva de la Promotora. En virtud de lo anterior, solicita se proceda con el nombramiento de un nuevo representante de CONARE para continuar con esta importante labor. Agradece la oportunidad y confianza que se le brindó para colaborar en los procesos fundamentales para el futuro de la ciencia, innovación y desarrollo en Costa Rica. (25925)
- e) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-168-2025 de fecha 27 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción del acuerdo número CNR-807-2024, la Universidad Nacional no ofrece la carrera de Medicina y no cuenta con docentes con experiencia en dicha materia dentro del personal académico. Por lo tanto, no se presentan candidatos. (27525)
- f) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-177-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la

transcripción de acuerdo número CNR-910-2024, la Universidad Nacional no presenta candidatos para conformar el Consejo Ejecutivo del SINART. (27925)

Artículo 9. Publicaciones

- a) Oficio Rectoría R-090-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le traslada el oficio VDOC-046-2025, como respuesta al oficio CNR-992-2025, en el que se solicita un análisis de la documentación y se emitan observaciones y retroalimentación del acuerdo referido al estudio titulado: "Informe valorativo de las credenciales utilizadas en educación superior a nivel internacional, mediante el uso de Benchmarking". (21825)

La señora María Estrada expresa que se debe incorporar un agradecimiento a la UTN por el trabajo y la revisión realizada. Añade que, a menos que alguien solicite posponer este acuerdo para la publicación, se daría el aval para que sea publicado.

SE ACUERDA:

- A. AGRADECER A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL POR EL TRABAJO Y LA REVISIÓN REALIZADA DEL ESTUDIO TITULADO: "INFORME VALORATIVO DE LAS CREDENCIALES UTILIZADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL, MEDIANTE EL USO DE BENCHMARKING", MEDIANTE EL OFICIO RECTORÍA R-090-2025 DE FECHA 23 DE ENERO 2025.
- B. AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO TITULADO: "INFORME VALORATIVO DE LAS CREDENCIALES UTILIZADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL, MEDIANTE EL USO DE BENCHMARKING", REALIZADO POR LAS INVESTIGADORAS ANA YANCI ALFARO RAMÍREZ Y SANDY MARITA CASCANTE PÉREZ DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES.
- C. ACUERDO FIRME.
 - b) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-130-2025 de fecha 21 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al oficio CNR-994-2024, del 29 de noviembre de 2024, relacionado con el estudio titulado: "Valoración del curso de práctica docente en las carreras de educación en las universidades costarricenses", realizado por las investigadoras Johanna Jiménez Bolaños y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (254024), remite varias recomendaciones generales a valorar e igualmente comparte el criterio del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) en cuanto al oficio UNA-R-OFIC-020-2025 relacionado con el estudio titulado "Valoración del curso de práctica docente en las carreras de educación en las universidades costarricenses", la Vicedecanatura del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) de la Universidad

Nacional considera este trabajo como una contribución valiosa para fortalecer la formación docente en el país. La Rectoría de la Universidad Nacional considera de mucho interés y pertinencia este estudio, ya que permite evidenciar puntos de mejora para la estandarización en búsqueda de una educación de calidad en las carreras para la formación de formadores. (24025)

El señor Francisco González comenta que desde el CIDE de la Facultad de Educación tienen un programa que ha venido haciendo aportes significativos en materia de investigación educativa durante los últimos años. Señala que este es un esfuerzo más, donde se hace un análisis de la práctica y la formación docente.

El señor Francisco González menciona que siempre han visualizado estos como aportes de investigación complementarios al Estado de la Educación, abordando temáticas en las que la Universidad ha venido desarrollando un nivel de profundización en ciertos campos, siendo esta la razón por la cual se concluye esta investigación. Finaliza agradeciendo el apoyo recibido.

La señora María Estrada agradece al señor Francisco González y sugiere, al igual que en el punto anterior, incorporar y remitir el agradecimiento a quienes brindaron el análisis y la revisión.

SE ACUERDA:

- A. AGRADECER A LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR EL TRABAJO Y LA REVISIÓN REALIZADA, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE) DEL ESTUDIO TITULADO: "VALORACIÓN DEL CURSO DE PRÁCTICA DOCENTE EN LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES COSTARRICENSES", MEDIANTE UNA-R-OFIC-130-2025 DE FECHA 21 DE ENERO 2025.
- B. REMITIR LAS RECOMENDACIONES GENERALES Y EL CRITERIO DEL CIDE A LA DIVISIÓN ACADÉMICA PARA SU ATENCIÓN E INCORPORACIÓN EN EL DOCUMENTO FINAL.
- C. AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO TITULADO: "VALORACIÓN DEL CURSO DE PRÁCTICA DOCENTE EN LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES COSTARRICENSES", REALIZADO POR LAS INVESTIGADORAS JOHANNA JIMÉNEZ BOLAÑOS Y ANA LORENA MÉNDEZ ÁLVAREZ DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Varios

- a) Seguimiento del congelamiento del 2%

La señora María propone realizar una pausa para discutir el tema.

- b) Posibles recursos sobre la Ley 9635

El señor Gastón Baudrit informa que tienen avanzada la redacción de la acción de inconstitucionalidad solicitada para presentar nuevamente sobre el título tercero, y esperan comenzar el jueves la recopilación de firmas de cada rectoría. Recuerda que necesitan los acuerdos de los consejos universitarios que autoricen la presentación de la acción como requisito exigido por la Sala Constitucional para la admisibilidad.

Añade que está señalada para el 27 de ese mes una audiencia en el Contencioso Administrativo de Empleo Público para considerar el tema de fondo del juicio principal. Sin embargo, al haber sido anulada la resolución por la que se rechazó la medida cautelar y estar nuevamente pendiente, no podrá realizarse esa audiencia. Explica que la audiencia de la medida cautelar debe ser conocida antes de continuar con el juicio de fondo, por lo que están a la espera de que se señale nuevamente, lo que probablemente atrasará el proceso.

El señor Gastón Baudrit menciona que la auditoría interna del CONARE solicitó que le informaran y remitieran las resoluciones judiciales con el propósito de dar una orden de suspensión de los cobros en el caso del régimen de dedicación exclusiva, ya que estos cobros se realizan a partir de la aplicación del título tercero de la Ley 9635. Dado que aún no se ha definido la medida cautelar, la auditoría suspenderá el proceso de cobro hasta que se determine la procedencia o no de dicha medida. Aclara que todavía no tienen ninguna fecha, pues el expediente apenas está siendo devuelto al juzgado de origen con la sentencia anulada, y el proceso debe suspenderse porque no puede continuar sin tener previamente resuelto el tema de la medida cautelar.

El señor Francisco González expresa preocupación porque en su caso, la acción de la Contraloría los obligó a realizar el cobro y ya lo han ejecutado. Explica tuvo que atender una auditoría de carácter especial, donde la auditoría condicionó la aprobación del presupuesto a la aplicación de la ley y su certificación. Menciona que apelaron en todas las instancias, realizando dos apelaciones a la Contraloría con las justificaciones correspondientes, pero aun así se vieron obligados a aplicar la ley. Señala que la situación es compleja porque algunas instituciones se vieron obligadas a aplicarlo, mientras que en otros casos como el CONARE o la Universidad de Costa Rica, la situación es diferente. Esto hace que la situación sea compleja.

El señor Carlos Araya responde explicando que en su caso, las auditorías de la Contraloría se realizaron en momentos diferentes. Indica que el criterio reciente en su universidad fue corregir la situación según lo solicitado en el informe de Contraloría, lo cual se hizo a finales del año anterior: las personas que habían firmado dedicación exclusiva con un 30% pasaron a un 25%, y los contratos indefinidos se ajustaron a cinco años. Sin embargo, no procedieron a recuperar el 5% adicional que se había pagado, ya que el informe de auditoría no lo establecía tajantemente.

El señor Carlos Araya añade que el 31 de diciembre, el señor Gustavo Gutiérrez informó a la Contraloría mediante una certificación lo que se había realizado hasta ese momento. Menciona que no han tenido ninguna comunicación posterior de la Contraloría, pero considera que sería absurdo cobrar a las personas cuando existe la posibilidad de que la medida cautelar o el contencioso sean favorables, lo que implicaría tener que devolver posteriormente lo cobrado. Por tanto, han definido como lo más prudente quedarse con la corrección de los contratos, pero no cobrar ningún monto considerado como girado de más.

El señor Francisco González expresa que comprende y considera que en este momento es lo que corresponde en su caso. Explica que a él le exigieron al extremo de condicionar la aprobación del presupuesto, mientras que su Consejo Universitario mantiene la tesis de

que es más favorable para el funcionario no prorrogar una eventual deuda. Señala que son posiciones diferentes, y lo relevante después de escuchar al señor Carlos Araya es que en su caso sí se aplicó el porcentaje en consonancia con la ley.

El señor Gastón Baudrit menciona que están utilizando las mismas bases del documento original que había sido presentado y ya avalado por la Comisión de Directores Jurídicos.

El señor Francisco González pregunta si se trata de una nueva acción.

El señor Gastón Baudrit responde que como procedimiento ante la Sala Constitucional es nueva, pero están planteando la misma acción o demanda.

El señor Rodrigo Arias consulta sobre el motivo por el cual no se presentó.

El señor Gastón Baudrit explica que fue rechazada por una cuestión meramente procesal que no definió ninguna calificación sobre el contenido ni las alegaciones de la acción de inconstitucionalidad. Dado que no hubo pronunciamiento sobre el documento sino que se definió que estaba mal admitida, el texto no pierde validez ni capacidad para generar la solicitud de examen de constitucionalidad, ya que nunca fue objeto de pronunciamiento por parte de la Sala. Aclara que según el criterio del magistrado instructor, debían hacer una ampliación o un detalle más amplio de la acusación de inconstitucionalidad en el expediente principal, siendo esta la razón del rechazo. Por tanto, la acción en sí todavía está sin pronunciamiento.

Ante la consulta del señor Rodrigo Arias, el señor Gastón Baudrit añade que en el contencioso se va a presentar el documento de inconstitucionalidad mucho más detallado conforme lo solicitó la Sala Constitucional, y confirma que tiene poder especial para presentarlo y que es el que se va a ampliar. Además, informa que ya quedó presentado el hecho nuevo, se formuló y quedó como uno de los puntos que deberían analizarse en la audiencia de ese mes si se llegara a realizar, pero no podrá efectuarse debido a la anulación de lo resuelto en la medida cautelar.

La señora María Estrada pregunta qué pasará a firma ese jueves.

El señor Gastón Baudrit responde que es el documento de la acción de inconstitucionalidad propiamente, pero además necesitan los acuerdos de los Consejos Universitarios y las certificaciones de la personería de cada uno de ellos.

La señora María Estrada consulta si ese oficio no se remitió a las rectorías para solicitar ese aval a los Consejos Universitarios, sugiriendo mandar un recordatorio para llevarlo al cada Consejo Universitario, con el fin de ir adelantando el proceso.

El señor Gastón Baudrit se compromete a enviarlo el día siguiente y recuerda que necesitan presentarlo en la primera quincena del mes de febrero.

La señora María Estrada enfatiza que tienen que mandarlo temprano al día siguiente.

El señor Gastón Baudrit acepta y agradece la indicación.

La señora María Estrada menciona que ya habían tomado ese acuerdo, pero no se había remitido, por lo que espera que se envíe al día siguiente.

El señor Francisco González, para terminar la comprensión del acto, pregunta si esta acción de inconstitucionalidad sustituye la que se había presentado en el 2019.

El señor Gastón Baudrit explica que la acción inicialmente presentada fue rechazada por la Sala, pero por razones de menor trámite, sin ser nunca analizada ni evaluada desde ningún punto de vista. Esto hace que los planteamientos presentados en el año 2019 todavía estén pendientes de resolución por parte de la Sala.

Aclara que en otras ocasiones la Sala sí se refiere al documento presentado y, en ese sentido, si ya se ha pronunciado sobre la improcedencia de una acción de inconstitucionalidad, no se puede volver a presentar por los mismos motivos. Se puede presentar por motivos diferentes, pero no por los mismos, porque ya existe un antecedente donde se indica que se rechaza la acción. En ese caso, la Sala Constitucional cierra la discusión.

En respuesta a la consulta del señor Rodrigo Arias, el señor Gastón Baudrit confirma que en el Contencioso se realiza una ampliación, pero en la acción de inconstitucionalidad se mantiene la misma argumentación original planteada, ya que esa es la condición. Explica que no han cambiado los vicios de constitucionalidad que se conservan en el decreto, pues estas condiciones no han variado ni sufrido ninguna modificación a la fecha.

c) Diálogo del Pacto por la Educación

El señor Francisco González ratifica brevemente la importancia de la participación del CONARE en estos espacios. Exhorta a que todas las universidades aumenten su nivel de presencia en estas mesas. Menciona que, por parte de la UNA, han tenido un importante protagonismo y apoyo desde la Decana y Vicedecana de Educación, y ahora también se está integrando el presidente del Consejo Universitario. Indica que él mismo se integra cuando puede.

Solicita respetuosamente que si logran concretar un par de personas formales por cada universidad, esto fortalecería el nivel de las acciones emprendidas. Señala que han logrado un muy buen nivel de articulación con todos los sectores y que la Mesa ha hecho un esfuerzo por mantener una independencia política y por posicionar el tema de la educación al más alto nivel. Finaliza agradeciendo la presencia de los asistentes.

d) Pronunciamiento con respecto al asesinato del director del OIJ en Guápiles

La señora María Estrada pone a consideración la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre el asesinato de un funcionario judicial, mencionando que en el primer asesinato de un funcionario de la Caja no hubo pronunciamiento del CONARE. Expresa que no deben naturalizar este tipo de situaciones que podrían acrecentarse, y solicita la opinión de los presentes.

El señor Carlos Araya indica que la situación de violencia que afecta al país es verdaderamente preocupante y considera que están en una línea muy delgada que podría llevar a situaciones aún más complejas, como ocurre en otros países cercanos como México o Colombia en su momento, donde la pérdida de respeto a la autoridad afecta directamente a toda la ciudadanía. Opina que es algo tan preocupante que deberían hacer ese pronunciamiento. Añade que, en el contexto de las mesas de diálogo y el tema de educación, la situación de seguridad es trascendental, considerando que las principales fuentes de ingreso del país son el turismo y la industria de alta tecnología, ambos sectores muy volátiles. Advierte que una situación de inseguridad mayor podría provocar que tanto el turismo como la inversión extranjera se retiren del país, por lo que como universidades están en la obligación de posicionarse.

El señor Rodrigo Arias se muestra totalmente de acuerdo, considerando necesario solidarizarse con el Poder Judicial. Sugiere incorporar una referencia al otro caso del funcionario de la Caja, lamentando estos hechos y refiriéndose al fondo del asunto: el crecimiento de la criminalidad en el país, que debe abordarse urgentemente como una emergencia nacional.

El señor Francisco González complementa lo expresado por sus compañeros, enfatizando la importancia de seguir fortaleciendo y aspirando a una cultura de paz como parte de la tradición democrática del país.

El señor William Rojas suscribe las palabras de sus colegas y afirma que no pueden ser observadores pasivos en estos temas, sino actores activos. Considera que deben alzar la voz no solo por la educación, sino también por la salud, la seguridad y la democracia, que son los pilares que sustentan el país. También hace referencia al evento de la Caja, rechazando todo acto de violencia como forma de convivir en una sociedad que ha sido pacífica durante muchos años.

El señor Rodrigo Arias sugiere agregar la importancia de fortalecer la educación, la cultura y el deporte como antídotos contra el crecimiento de la criminalidad en el mediano y largo plazo.

La señora María Estrada indica que el señor Gastón Baudrit les ayudará con un borrador que circularán para recibir aportes.

El señor Gastón Baudrit informa que ya se lo solicitaron a la señora Vanessa Solano, quien está trabajando en ese tema en ese momento.

e) Inscripción de proyectos en MIDEPLAN según la Ley de Inversión Pública

El señor William Rojas menciona que había propuesto un punto que podría verse la siguiente semana, relacionado con la Ley de Inversión Pública. Explica que esta ley indica que todos los proyectos deben ser inscritos en MIDEPLAN, que asigna un código relacionado con SICOP. Señala que para el año anterior no lo exigieron porque faltaba el reglamento, pero ahora que ya se publicó, deben analizar si las universidades están obligadas a inscribir todos sus proyectos en MIDEPLAN para seguimiento y trazabilidad.

El señor William Rojas sugiere analizar bien el tema y propone que el señor Gastón Baudrit lo examine para discutirlo en la próxima reunión y decidir cómo actuarán como grupo. Comenta que su personal de planificación le indica que deben comenzar con ese proceso, pero él prefirió traerlo al CONARE para tomar una decisión colectiva sobre si se sujetarán a esta ley y reglamento o si plantearán alguna acción al respecto.

Añade que incluso proyectos de la CCSS y del Poder Judicial deben inscribirse en MIDEPLAN, representando una centralización donde todos los proyectos del aparato estatal, instituciones públicas, autónomas y semiautónomas deben registrarse según esta ley. Considera importante valorar este punto y asumir una posición colectiva.

La señora María Estrada agradece al señor William Rojas y se disculpa por confundirse de tema, pensando que se trataba del mismo asunto de liquidez. Propone dejarlo para análisis en la siguiente semana y consulta si el señor Gastón Baudrit puede ayudarles también con ese tema.

RECORDATORIOS:

SESION 03-25: REMITIR EL OFICIO FDL-003-2025 A LAS RECTORIAS A FIN DE QUE REMITAN POSTULACIONES PARA LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN-FODELI, SEGÚN LEY N°9688

SESION 03-25: REMITIR LA COMUNICACIÓN A LAS RECTORIAS PARA QUE SE REMITAN POSIBLES CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LA CONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE IMPARCIALIDAD DEL ECA.

SESION 03-25: POSTULACIONES PARA REPRESENTAR AL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (CONIS):

TOMAR NOTA DE LAS POSTULACIONES QUE SE REMITEN MEDIANTE EL OFICIO VI-189-2025 POR PARTE DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (M.SC. JORGE GRANADOS ZUÑIGA -TITULAR- Y M.SC. LUIS DAVIS SANCHEZ -SUPLENTE-)

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y un minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Ing. María Estrada Sánchez MSc.
Presidenta
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior